



Comisión Estatal de Procesos Internos de Guerrero

ACUERDO MEDIANTE EL CUAL INTEGRA, RECONOCE Y DIFUNDE EL PADRÓN DE CONSEJERAS Y CONSEJEROS POLÍTICOS, LAS Y LOS COORDINADORES NACIONALES DE LOS SECTORES Y ORGANIZACIONES, Y LAS Y LOS PRESIDENTES DE LOS COMITÉS MUNICIPALES, PARA LA ELECCIÓN DE LAS PERSONAS TITULARES DE LA PRESIDENCIA Y LA SECRETARÍA GENERAL DEL COMITÉ DIRECTIVO ESTATAL DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL EN GUERRERO, PARA EL PERÍODO ESTATUTARIO 2026-2030.

CONSIDERANDO

- I. Que, en fecha 10 de marzo del presente año, el Comité Ejecutivo Nacional del Partido Revolucionario Institucional expidió el instrumento convocante para el proceso interno de elección de las personas titulares de la Presidencia y la Secretaría General del Comité Directivo Estatal en Guerrero, para el período estatutario 2026-2030; documento que establece en su Base Tercera, que el método electivo que regirá el proceso será el de: ***Elección Directa por la Base Militante***;
- II. Que, la Base Quinta de la misma convocatoria señalada en el considerando que antecede, señala que la Comisión Estatal de Procesos Internos es la instancia responsable de organizar, conducir y validar el proceso interno para la elección de las personas titulares de la Presidencia y la Secretaría General del Comité Directivo Estatal del Partido en Guerrero, para lo cual cuenta con las atribuciones previstas en los artículos 158 y 159 de los Estatutos en el ámbito de su competencia, y por ende podrá aprobar las determinaciones necesarias para el desarrollo y cumplimiento del proceso interno;
- III. Que, el artículo 23, fracción IV del Reglamento de la Comisión Nacional de Procesos Internos establece que la Comisión Estatal de Procesos Internos es la instancia responsable de organizar, conducir, dirigir, validar y evaluar el proceso interno de elección de las personas titulares de la Presidencia y la Secretaría General del Comité Directivo Estatal;
- IV. Que, acorde con lo establecido en la Base Décima de la convocatoria que rige el presente proceso interno, se establece que a más tardar el 13 de marzo del presente año, la Comisión Estatal de Procesos Internos publicará en los estrados físicos y en la página electrónica del Comité Directivo Estatal www.pri.guerrero.org.mx, los listados con los nombres de las y los integrantes del Consejo Político Estatal, la de las y los Coordinadores



Comisión Estatal de Procesos Internos de Guerrero

Nacionales de los Sectores y Organizaciones; así como de las y los Presidentes de los Comités Municipales; y,

- V. Que, con los listados publicados, en términos de lo previsto por la Base Décima del instrumento convocante que rige el proceso interno, la Comisión Estatal de Procesos Internos cumple lo establecido en la convocatoria, otorgándole certeza al proceso interno electivo.

Por las consideraciones y fundamentación ya vertidas, la Comisión Estatal de Procesos Internos emite el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO. Se difunde el padrón de consejeras y consejeros políticos que participan en la elección de las personas titulares de la Presidencia y la Secretaría General del Comité Directivo Estatal del Partido Revolucionario Institucional en Guerrero, para el período estatutario 2026-2030, de conformidad con el anexo que forma parte del presente acuerdo.

SEGUNDO. Se difunde el listado de las y los Coordinadores Nacionales de los Sectores y Organizaciones; así como de las y los Presidentes de los Comités Municipales del Partido en la entidad, que forma parte del anexo de este acuerdo.

TERCERO. Publíquense en los estrados físicos de la Comisión Estatal de Procesos Internos y del Comité Directivo Estatal, así como en su página de internet www.pri.guerrero.org.mx.

Dado en la sede de la Comisión Estatal de Procesos Internos del Partido Revolucionario Institucional, en la ciudad de Chilpancingo de los Bravo, capital del estado de Guerrero, a los doce días del mes de marzo de dos mil veintiséis.

ATENTAMENTE
"DEMOCRACIA Y JUSTICIA SOCIAL"
Por la Comisión Estatal de Procesos Internos

Comisionado Presidente
Lic. Esteban Albarrán Mendoza

Secretario Técnico
MD. Cuauhtémoc Eugenio Renteria



Comisión Estatal de Procesos Internos de Guerrero

**COORDINADORAS Y COORDINADORES NACIONALES
DE LOS SECTORES Y ORGANIZACIONES**

NOMBRE	SECTOR/ORGANIZACIÓN
Lic. Tereso Medina Ramírez	Obrero/Confederación de Trabajadores de México
Dip. Licda. Fuensanta Guadalupe Guerrero Esquivel	Popular/Confederación Nacional de Organizaciones Populares
Dip. Licda. Leticia Barrera Maldonado	Agrario/Confederación Nacional Campesina
Dip. Lic. Erubiel Lorenzo Alonso Que	Movimiento Territorial
Dip. Licda. Ariana del Rocío Rejón Lara	Organismo Nacional de Mujeres Priistas
Dip. Lic. Carlos Gutiérrez Mancilla	Red Jóvenes x México
Gral. Fausto Manuel Zamorano Esparza	Asociación Nacional de la Unidad Revolucionaria, A.C.

COMITÉS MUNICIPALES

NÚM.	MUNICIPIO	NOMBRE DEL PRESIDENTE
1	Acapulco de Juárez	Jaime Luís Colón García



Comisión Estatal de Procesos Internos de Guerrero

2	Ahuacuotzingo	Pascacio Ramírez Tepec
3	Ajuchitlán del Progreso	Marco Antonio Ortiz Arellano
4	Alcozauca de Guerrero	Marcelino Milán Rosete
5	Alpoyeca	Roberto Almora Méndez
6	Apaxtla de Castrejón	Tulio Téllez Silva
7	Atenango del Río	Jorge Alcocer Ramírez
8	Atoyac de Álvarez	Yuridia Santana Pineda
9	Ayutla de los Libres	Isaías Oliva Lara
10	Benito Juárez	Alejandra Chávez Montor
11	Buenavista de Cuellar	Julia Nélida Figueroa Botello
12	Chilapa de Álvarez	Manuel Acevedo Rosendo
13	Chilpancingo de los Bravo	Edwin Noel Morales Leguizamo
14	Cochoapa el Grande	Arturo León Cayetano
15	Cocula	Kaire Mariam Vargas Segura
16	Copala	Luciano Ríos Gutiérrez
17	Copalillo	Onofre Asunción Sánchez
18	Copanatoyac	Crissantema Aguilar Reyes
19	Coyuca de Benítez	Lucio de la Cruz Barbosa
20	Coyuca de Catalán	Marilú Arroyo León
21	Cuajinicuilapa	Juan Ortiz Sánchez
22	Cuautepec	Eduardo Torreblanca Gutiérrez
23	Cuetzala del Progreso	Alberta Arteaga Luna
24	Cutzamala de Pinzón	María Luisa Macedo Villa
25	Eduardo Neri	Emmanuel Fernando Soto Vázquez
26	Florencio Villarreal	Erubanel Gallo Casiano
27	General Canuto A. Neri	Pedro Flores Castro
28	Gral. Heliodoro Castillo	Deenis Morales Davalos
29	Huitzuko de los Figueroa	Gerardo Cascarrabias Merino
30	Iguala de la Independencia	Enrique Marroquín Pineda
31	Igualapa	Luis Felipe Quitero Nolasco
32	Iliatenco	Jakob López Flores
33	Ixcateopan de Cuauhtémoc	Yobani Sales Barrios
34	José Joaquín de Herrera	Neftalí Morales Flores
35	Juan R. Escudero	Mario Carbajal Luna
36	Juchitán	Olivia Hernández Herrera
37	La Unión de Isidoro Montes de Oca	Alexis Rosas Aburto
38	Las Vigas	Elvira Jazmín Guinto Martínez



Comisión Estatal de Procesos Internos de Guerrero

39	Leonardo Bravo	Sarahí Maldonado Nava
40	Marquelia	Jhonny Ramírez Mateo
41	Metlatónoc	Margarito Aguilar Moreno
42	Mochitlán	Filiberto Castañeda García
43	Olinalá	Martín Edgardo Dionicio Rendón
44	Ometepec	Arnulfo Salinas Chávez
45	Pedro Ascencio de Alquisiras	Huber Ocampo Armenta
46	Petatlán	Carlos Alberto Bravo Sierra
47	Pungarabato	Ángel de Jesús Mercado Pérez
48	Quechultenango	Modesta Santiago Sánchez
49	San Luis Acatlán	Rolando Rodríguez Díaz
50	San Marcos	Rocío Lucena Villanueva
51	San Miguel Totolapan	Genaro Herrera Nicanor
52	Santa Cruz del Rincon	Roberto Santana Lara
53	Taxco de Alarcón	Víctor Manuel Sotelo Ocampo
54	Tecoanapa	José Luis Ortega Meneses
55	Técpan de Galeana	Rafael Abarca Otero
56	Teloloapan	Yesenia Guadalupe Plancarte Solís
57	Tetipac	María Monserrat Figueroa Lugo
58	Tixtla de Guerrero	David Jordany López Hernández
59	Tlacoachistlahuaca	Juan Antonio Zepeda Méndez
60	Tlacoapa	Gregorio Vicario Mejía
61	Tlalchapa	Gloria Rodríguez Salazar
62	Tlalixtaquilla de Maldonado	Avelino García Reyes
63	Tlapehuala	Ismael Herrera Arzola
64	Xalpatlahuac	Alberto Leónides Villareal Aranda
65	Xochistlahuaca	Leticia García Zepeda
66	Zapotitlán Tablas	Rosendo Sánchez Villar
67	Zihuatanejo de Azueta	Maribel Landeros Reséndiz
68	Zirándaro de los Chávez	Erika Pineda Ramírez
69	Zitlala	Marcelo Tlacotempa Basilio